

XXVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “TEMA DÉNIA” 2024

1.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso sólo personas físicas, con residencia legal en España, y que tengan cumplidos los 18 años de edad, con independencia de que sean noveles o profesionales.

2.- TEMA Y OBRAS.

Tema 1: Dénia Turística.

Fotos de la Posidonia Oceánica en Dénia, que podrán ser paisajísticas, de detalle o experienciales (buceo, snorkel, etc), así como podrán ser tanto fotografías terrestres (la posidonia oceánica en las playas de Dénia) como submarinas en los fondos marinos del término de Dénia.

En el caso de fotos terrestres se evitarán fotos en días nublados, lluviosos o similares que, aunque tengan un gran valor artístico, no lo tienen a nivel de promoción turística.

Se valorarán las fotografías que puedan servir para la impresión y emisión de carteles, pósteres e imágenes que se puedan utilizar en catálogos y ferias de turismo del Ayuntamiento de Dénia, sin usos comerciales y siempre citando expresamente el autor o autores de las fotografías.

Tema 2: Dénia Artística.

Fotos de Dénia y su término municipal, cualquiera que sea su aspecto o modalidad. Se valorará sobre todo el criterio fotográfico y artístico.

Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres (3) fotografías por cada modalidad.

3.- TÉCNICA.

Fotografías en blanco y negro o color, sin límite de técnicas, editadas e impresas en papel fotográfico de calidad contrastada. No se admitirán diapositivas. No se admitirán fotografías premiadas en este mismo concurso anteriormente.

Las fotografías del apartado “Dénia Turística” admitirán retoques en niveles, curvas, saturación, brillo, contraste y exposición, pero no añadirán objetos ni elementos que alteren la fotografía. Ante la duda, el jurado podrá exigir el RAW original.

El papel y el tamaño serán libres, pero irán montadas obligatoriamente en paspartú de 40x50 cm. No se admitirán montadas en cartón pluma o cartulina blanda.

Las fotografías también se enviarán al correo electrónico: culturadenia@ayto-denia.es, al mismo tamaño que se ha utilizado para presentarlas, con 300ppp y nombradas con el mismo título que la fotografía en papel, indicando en el asunto concurso de fotografía e incluyendo en el cuerpo del mensaje nombre y apellidos de la persona participante.

4.- IDENTIFICACIÓN.

En el reverso de cada fotografía constará el título, así como la modalidad en la que concursa, si en Dénia Turística o en Dénia Artística y el lugar donde se ha realizado la fotografía, especificando la zona de la

ciudad y/o de su término municipal, el nombre de la playa o área de fondo submarino, preferiblemente incluyendo las coordenadas de ubicación.

Se adjuntará en un sobre cerrado y pegado en el reverso de cada foto, una hoja con los datos del autor/a: nombre, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico.

En la parte exterior del sobre constará el título y la modalidad en que se concursa.

Es imprescindible que aparezcan todos los datos indicados, incluido el lugar de ubicación que ha de aparecer en el reverso de la fotografía. En el caso de que falte alguno de los datos, la fotografía no entrará a concurso.

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. ADMISIÓN.

Las solicitudes de participación estarán a disposición de las personas interesadas en https://oac.denia.es/adjuntos/tramits/441_2_c.pdf. Deberán presentarse por cualquier medio de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Como son:

- Registro electrónico del Ayuntamiento de Dénia <https://sede.denia.es>
- Presencialmente en la OAC (oficina de atención a la ciudadanía), sita en la plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700).
- Por correo postal, presentadas en sobre abierto con el sello de la oficina de correos, dirigidas a la OAC (oficina de atención a la ciudadanía) del Ayuntamiento de Dénia.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta las 13 h del día 4 de abril de 2024.

6.- PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS FÍSICAS.

Las fotografías físicas en el formato indicado, se entregarán, presencialmente o por correo postal en la Casa Municipal de Cultura, Plaza Jaime I, s/n de Dénia (03700), adjuntando copia de la solicitud registrada.

7.- PREMIOS.

1º. Premio a la mejor fotografía turística: 600,00€ (seiscientos euros).

2º. Premio a la mejor fotografía turística: 300,00€ (trescientos euros).

1º. Premio a la mejor fotografía artística: 600,00€ (seiscientos euros).

2º. Premio a la mejor fotografía artística: 300,00€ (trescientos euros)

Dichas cantidades estarán sujetas al IRPF, descontándose el porcentaje legalmente establecido. Estos premios se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 33400-48100, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia del ejercicio 2024.

8.- JURADO.

El jurado, designado por el Ayuntamiento de Dénia, será el encargado de premiar las obras y hará una selección previa de las fotografías para la exposición, comprobando el cumplimiento de las bases de

admisión. Su decisión será inapelable. El jurado resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de estas bases. Los premios serán comunicados a las personas ganadoras por medios electrónicos.

El hecho de participar en este concurso, supone la aceptación de las bases y no se admitirá ningún recurso o apelación al fallo.

9.- EXPOSICIÓN.

Las obras seleccionadas serán expuestas en la Casa Municipal de Cultura de Dénia, del 18 de abril al 11 de mayo de 2024. El Ayuntamiento de Dénia se reserva el derecho de publicar las imágenes seleccionadas para uso turístico y promocional de la ciudad en cualquier medio y modalidad que estime conveniente, citando al autor, que seguirá teniendo la propiedad.

Las fotografías ganadoras quedarán en propiedad municipal, el resto serán retiradas en la Casa Municipal de Cultura de Dénia, sita en la plaza Jaume I, s/n, en el plazo de 2 meses desde la finalización de la exposición. Las fotografías no retiradas en el plazo previsto, quedarán en propiedad municipal. Si alguna persona participante solicita su envío postal, los gastos del mismo irán por su cuenta.

10.- ORGANIZACIÓN.

La entidad organizadora tratará con el máximo cuidado las obras recibidas, declinando toda responsabilidad de cualquier extravío o accidente fortuito que se pudiera producir.

11.- PAGO DE LOS PREMIOS.

El pago de los premios objeto de las presentes bases se realizará a la cuenta bancaria que conste en el mantenimiento de terceros debidamente cumplimentado y actualizado, acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria a la cual va a efectuarse el pago, que deberá presentarse en caso de resultar premiado, en el plazo de 5 días desde que se haya hecho pública la concesión de los premios.

12.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La solicitud de participación en esta convocatoria indica consentimiento expreso e inequívoco para el consiguiente tratamiento de los datos personales de la persona solicitante. El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Dénia, cuyo Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en dpd@ayto-denia.es. Los datos pueden ser comunicados a las entidades intervinientes en la organización del evento y al jurado calificador, así como publicados (incluyendo imágenes y grabaciones) en redes sociales y medios de comunicación propios y generales. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos y la información adicional detallada sobre Protección de Datos debe ser consultada en <http://www.denia.es/es/auxiliar/proteccio.aspx>.

XXVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“TEMA DÉNIA” 2024

B A S E S



Ajuntament de Dénia

